

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 06 de marzo del 2014, se reunieron en las instalaciones de la sede oficial de la COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO, sito en la calle de Morelos número 1965 en la Colonia Ladrón de Guevara, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco. El Comisionado, Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez, el L.C.P. Raúl Hernández Alcalá, Administrador, y el Lic. Fernando García Escalera, Abogado Conciliador y responsable de la Unidad de Transparencia del Organismo, con el objeto de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 27, 28 fracción III, 29 punto 2 y 30 fracción VI de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Los integrantes del Comité aprobaron sujetar la sesión ordinaria bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

Este punto se desahogó con la instalación legal de la sesión.

2. Dar cuenta de la incorporación del L.C.P Raúl Hernández Alcalá, como Administrador de este sujeto obligado y la necesidad de nombrarlo miembro de este Comité de Clasificación.

Se informa el nombramiento del L.C.P Raúl Hernández Alcalá, en el cargo de Administrador de la CAMEJAL, y por ello la necesidad de ser nombrado Consejero del presente Comité, por ello de conformidad a la interpretación del artículo 28 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en estos momentos se integra al Comité de Clasificación de Información Pública de esta CAMEJAL el L.C.P. Raul

Hernández Alcalá, quien fue nombrado a cargo del área Administrativa de esta Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco y por ello responsable del Recurso Humano de este sujeto obligado.

3. Dar cuenta y en su caso resolver las solicitudes de rectificación, modificación, corrección, sustitución o ampliación de datos de información confidencial.

Se informo que hasta estos momentos no existía ninguna solicitud relativa al artículo 30 fracción VI de la Ley de Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios.

4. Asuntos varios.

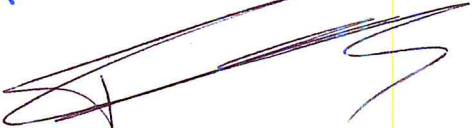
Se cuestiono a los presente si existía algún punto o tema a tratar relativo a este Comité, quienes respondieron en forma negativa.

Habiendo desahogado todos los puntos del orden del día, se procede a clausurar la QUINTA SESIÓN ORDINARIA del Comité de Clasificación de Información Pública, el mismo día de su instalación, a las 11:30 horas; firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo en unión del Secretario Lic. Fernando García Escalera, quién autoriza y da fe.


Dr. en C. Jorge Guillermo Hurtado Godínez.
Presidente




L.C.P. Raúl Hernández Alcalá.
Consejero


Lic. Fernando García Escalera.
Secretario